FUNDACION PARA LA
REHABILITACION Y EDUACION ESPECIAL SANTO
CRISTO DE UBATE
Nit: 900300930-7

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE, AGOSTO DE 2026

Señores
MUNICIPIO DE UBATE
Ciudad

Los suscritos Revisor Fiscal Rafael A. Reyes Molina y contadora Gladys A Murcia Hacen saber que la FUNDACION SANTO CRISTO DE UBATE identificada con Nit No. 900.300.930 – 7 esta a paz y salvo al mes de mayo de 2026 y se encuentra al día en sus obligaciones proveniente del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje Sena.
Se aclara que a la fecha no se tiene vinculado ningún empleado por nómina.

La anterior certificación se expide para efectos para dar cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente:

Rafael A. Reyes Molina
C.C. 79.161.450 Ubaté
Revisor Fiscal
T:P: 14313 -T

Gladys A. Murcia
C.C. 39.738,242 Ubaté
Contador Publico
T.P. 38465

VEREDA VOLCAN BAJO KM.2 VIA A SOAGA - UBATE - COLOMBIA
Cel.: 3202079929 - 3132628705
Email: fundacionsantocristo@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A8DCACEF196EED5B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAFAEL ANTONIO REYES MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79161450 de VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 14313-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

14313-T

RAFAEL ANTONIO
REYES MOLINA
C.C. 79.161.450
RESOLUCION INSCRIPCION 111-T FECHA 23-1-86
UNIVERSIDAD CENTRAL

08321785

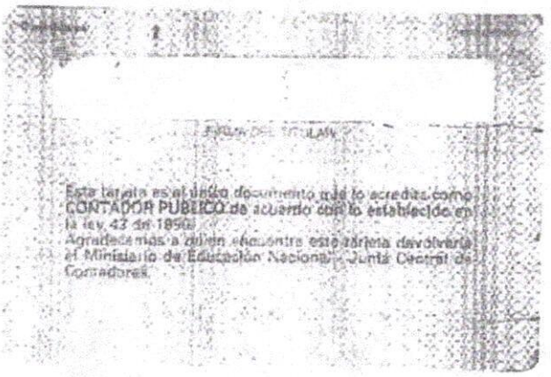

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1950.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

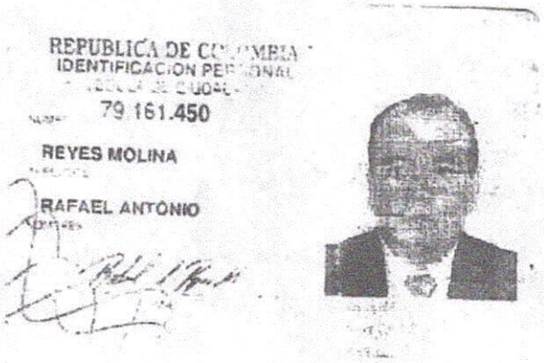

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.161.450

REYES MOLINA

RAFAEL ANTONIO

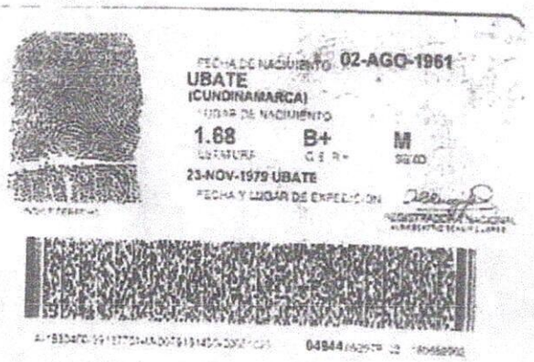

FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1961
UBATE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 B+ M
ESTATURA G.S. R.H. SEXO
23-NOV-1979 UBATE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

0484

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z4701E96BA1D67E4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLADYS ALEIRA MURCIA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39738242 de VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 38465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 39.738.242
MURCIA GARCIA
APELLIDOS
GLADYS ALEIRA
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1966
CARMEN DE CARUPA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
20-NOV-1984 UBATE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1530400-00136375-F-0039738242-20081217
0008230395A 1
1930002551

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
38465-T
GLADYS ALEIRA
MURCIA GARCIA
C.C. 39.738.242
FECHA 14-10-94
UNIVERSIDAD CENTRAL
Presidente

538/
Bogotá, D.C. 24 de mayo 2024

4288000003340397

Señora
CLAUDIA MARIA BUITRAGO CORTES
CLAUMAB67@YAHOO.ES

Ref.: Rad. Porvenir: N.A.
Tipo solicitud: GARANTIA DE PENSIÓN MINIMA
CC39738546
T.N. NA
COR-BEN

Señora **{{nombres}}**, reciba un cordial saludo:

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud pensión de vejez por Garantía de pensión mínima ha sido **APROBADA**.

Así mismo, queremos informarle que su solicitud ha superado la etapa de estudio previo, encontrándonos en este momento a la espera del pronunciamiento por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Oficina de Bonos Pensionales – OBP, el otorgamiento del beneficio de Garantía de Pensión Mínima de Vejez.

La OBP[1], emite en un término estimado entre 40 y 60 días calendario, la correspondiente Resolución de la cual le esteremos comunicando de manera oportuna.

Por otro lado, para el pago de sus mesadas pensionales anticipadas se hace necesario que realice la apertura de una cuenta bancaria pensional. En asociación, los bancos BBVA Colombia y Banco de Bogotá, le van a brindar una serie de beneficios que seguro le resultarán de gran utilidad:

- Manejo seguro y sencillo de su mesada pensional.
- Sin cuota de manejo ni costo de apertura.
- No necesita tener un saldo mínimo en la cuenta.
- Tiene la opción de elegir el retiro mediante tarjeta débito o talonario.
- Además, tendrá la flexibilidad de realizar retiros en otras redes y acceder a servicios adicionales relacionados con la gestión de la cuenta.

Para comenzar este proceso, simplemente diríjase a una de las sucursales del Banco de Bogotá o BBVA en todo el país, o visite la página web de la entidad. Solicite la apertura de una cuenta pensional e informe que el pagador de su pensión es Porvenir S.A., a través del Fondo de Retiro Programado con NIT 900.394.960-0. anexando:

- Copia de esta comunicación.
- Copia de su documento de identidad ampliado al 150%.

1 Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (OBP) quien otorga la resolución de aprobación de las Garantías de Pensión Mínima.

Una vez completada la apertura de la cuenta pensional, solicita una certificación bancaria y dirígete a la Oficina Porvenir más cercana para realizar la debida actualización y continuar con el pago de tu mesada pensional de manera anticipada.

Encuentra una oficina cerca de ti.
Contamos con una red de 51 oficinas anivel nacional.

Agradecemos de antemano la confianza y permanencia que deposita en nosotros como su Administradora de Pensiones [2][3][4]

Cordialmente,

OLGA PATRICIA SEGURA OSSA
Dirección De Reconocimiento De Prestaciones
OPSO / S.B.P.

2 No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica.

3 Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet

4 Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la Carrera 10 N° 97 A - 13 oficina 502 en Bogotá, Teléfono: 601 6108164, Correo electrónico: defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita, o ingresando a https://www.porvenir.com.co/web/canales-de-servicio/defensor-del@consumidor-financiero.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-39738546 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	218.900	0	218.900
Período salud:	2026-06	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9.200	0	9.200
Planilla Nro.:	8641696352 Tipo I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-06-30	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Transacción:		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 228.100

PAGADO